



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

Distrito Municipal la Cuaba

30 de marzo del 2026

Al: *Nancy María Modesto*
Sra. Nancy María Modesto De Jesús
Presidenta de consejos de Vocales.

De: Sr. Carlos Julio Montaña Ureña
Director Municipal.

Asunto: Solicitud de Aprobación La Incorporación de los Ingresos Especiales para la recolección y disposición de Desechos Sólidos.

Por el medio tengo a bien solicitar la aprobación de la incorporación de los ingresos especiales extraordinarios asignados y focalizados por el gobierno central ascendentes a **MONTO EN CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS. (RD\$4, 823,280.00)**, exclusivamente para eficientizar el servicio de la recolección y disposición final de los residuos sólidos

[Firma]
Sr. Carlos Julio Montaña Ureña
Director Municipal



C/primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal.
Provincia Santo Domingo.
E-Mail:juntamlacuaba@gmail.com



Santo Domingo, República Dominicana
Jueves 29 de marzo 2026

Honorable

Carlos Montaña

Alcalde del Distrito Municipal La Cuaba

Su despacho. -

Asunto: Remisión de certificación de recursos y lineamientos preparatorios para implementación del Programa Basura Cero

Honorable Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD), entidad de coordinación intermunicipal constituida conforme a la Ley núm. 176-07, orientada a promover soluciones conjuntas a problemáticas territoriales comunes, especialmente en materia de gestión de residuos sólidos.

En el marco de las gestiones realizadas ante el Gobierno central, nos complace remitirle, mediante la presente comunicación, la tabla de certificación de recursos correspondientes a la provincia Santo Domingo que contiene la asignación al Distrito Municipal de La Cuaba, en el contexto del Programa Basura Cero, los cuales han sido asignados con carácter:

- Especial
- Extraordinario
- Finalista
- Focalizado

Estos recursos tienen como propósito exclusivo fortalecer la capacidad operativa del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, contribuyendo de manera directa a la mejora de la salubridad, el orden urbano y la calidad de vida de los munícipes.

manera inmediata, a realizar los aprestos técnicos, administrativos y financieros necesarios, a fin de garantizar la adecuada recepción, ejecución y rendición de cuentas de dichos recursos, cuya disponibilidad está prevista a partir del martes 31 de marzo del presente año.

Dentro de estos aprestos, se recomienda:

1. La adecuación presupuestaria correspondiente para la incorporación de los recursos.
2. El inicio para la preparación de los instrumentos administrativos y contractuales necesarios.
3. La validación o actualización de los planes de rutas y frecuencias.
4. La organización operativa por polígonos territoriales.
5. La articulación con la Dirección de Aseo Urbano para garantizar cumplimiento de los indicadores.

De igual forma, anexamos a la presente un modelo de resolución, el cual podrá ser utilizado como guía por el honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento, para la incorporación formal de los referidos recursos al presupuesto municipal, en cumplimiento del marco normativo vigente.

La correcta implementación de estos recursos será objeto de monitoreo, fiscalización y evaluación técnica, en coordinación con esta Mancomunidad, conforme al convenio interinstitucional suscrito, garantizando transparencia, eficiencia y resultados verificables.

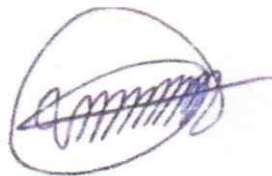
Reiteramos nuestra disposición de acompañar técnicamente a ese Ayuntamiento en todo el proceso, en coherencia con nuestra misión institucional de fortalecer la gestión municipal y promover el desarrollo sostenible del territorio.

Sin otro particular, le saludamos con alta estima,

Atentamente,



Danilo Rafael Santos
Presidente MGSD



William A. Estévez D.
Director Ejecutivo MGSD

No. DGP-SAL-2026-000650

26 de marzo de 2026

Señora
FARIDE RAFUL
Ministra de Interior y Policía
Su despacho.

Distinguida señora Ministra:

Cortésmente, tenemos a bien informarle que, conforme a los requerimientos realizados por la Mancomunidad del Gran Santo Domingo al Ministerio de la Presidencia, esta Dirección General realizó las coordinaciones correspondientes para asignar a través de ese Ministerio de Interior y Policía, ente de adscripción, un monto de **RD\$900,073,800.00** (novecientos millones setenta y tres mil ochocientos pesos con 00/100), en transferencias trimestrales de **RD\$300,024,600.00** (trescientos millones veinticuatro mil seiscientos pesos con 00/100), para ser destinados exclusivamente a las labores de recolección de residuos sólidos de las Municipalidades del Gran Santo Domingo, según el detalle siguiente:

VALORES EN RD\$ (M.D.)		
DETALLE - MUNICIPALIDAD	MONTO TOTAL	MONTO POR TRES (3) TRIMESTRE
7021-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ESTE	240,000,000.0	80,000,000.0
7023-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA	21,047,040.0	7,015,680.0
7028-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO OESTE	148,557,024.0	49,519,008.0
7036-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE	218,655,360.0	72,885,120.0
7218-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUERRA	21,779,790.0	7,259,930.0
7223-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO	2,000,001.0	666,667.0
7237-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA	20,389,320.0	6,796,440.0
7250-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA	34,859,160.0	11,619,720.0
7261-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS	100,967,328.0	33,655,776.0
7282-AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND	2,923,200.0	974,400.0
7302-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS	24,335,640.0	8,111,880.0
7320-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA	21,704,760.0	7,234,920.0
7321-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO - VILLA LINDA	12,057,585.0	4,019,195.0
7322-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA	25,974,312.0	8,658,104.0
7323-JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA	4,823,280.0	1,607,760.0
TOTAL	900,073,800.0	300,024,600.0

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

JOSÉ RIJO PRESBOT
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad
Director General de Presupuesto

IRP/OH/pa



Dirección General de Presupuesto
José Rijo Presbot - Viceministro de Presupuesto y Contabilidad | Director General de Presupuesto (26/03/2026 09:52 AST)
Documento firmado digitalmente:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/digepres/v/2a2ee6e1-64ed-483d-820a-111da914fa1e>





JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

RESOLUCION-03-2026

Considerando: Que la gestión de residuos sólidos constituye una de las funciones esenciales de los gobiernos locales, por su impacto directo en la salud pública, el medio ambiente, la limpieza urbana, la convivencia ciudadana y la gobernabilidad territorial.

Considerando: Que el Distrito Municipal La Cuaba presenta una alta densidad poblacional y una generación significativa de residuos sólidos, lo que genera presión constante sobre las capacidades operativas del Distrito.

Considerando: Que existe una brecha entre la generación y la recolección efectiva de residuos sólidos, evidenciando la necesidad de intervenciones estructuradas, focalizadas y técnicamente controladas.

Considerando: Que la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) constituye una instancia idónea de coordinación intermunicipal para canalizar, supervisar, fiscalizar y evaluar el uso de dichos recursos.

Considerando: Que La Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) ha gestión ante el Gobierno central la asignación de recursos especiales y focalizados en el marco del Programa Basura Cero, con el propósito de fortalecer el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Considerando: Que dichos recursos tienen carácter especial, extraordinario, finalista y focalizado, por lo que no deben ser utilizados como fondos ordinarios de libre disponibilidad.

Considerando: Que es responsabilidad de la Junta Municipal asegurar la mejora continua del servicio de aseo urbano, garantizando niveles mínimos de prestación y el incremento verificable del servicio.

Considerando: Que la Junta Municipal La Cuaba ha suscrito un convenio con La Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) de monitoreo, fiscalización y acompañamiento técnico para la ejecución de las transferencias condicionadas de recursos y la rendición de cuentas por parte del gobierno central a los gobiernos locales de la provincia de Santo Domingo.



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

Vista: Constitución de la República Dominicana

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y el Distrito

Vista: La Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos

Vista: La Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público

Vista: La Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública

Vista: Rol institucional de la MGSD descrito en la ley 176-07.

Visto: El proyecto de Basura Cero elaborado y presentado por La Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) a las alcaldías de la Provincia Santo Domingo.

Visto: El convenio interinstitucional de La Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) y la Junta Municipal La Cuaba.

Vista: La comunicación del Alcalde **EL CONCEJO DE REGIDORES DE LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:**

RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR como al efecto **APRUEBA** la incorporación de los ingresos especiales extraordinarios asignados y focalizados por el gobierno central ascendentes a MONTO EN CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS. (RD\$4, 823,280.00), exclusivamente para eficientizar el servicio de la recolección y disposición final de los residuos sólidos

PRIMERO. APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la incorporación de los ingresos especiales, extraordinarios, asignados y focalizados por el Gobierno central, ascendentes a la suma de MONTO EN CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS. (RD\$4, 823,280.00), destinados exclusivamente a eficientizar el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos.

SEGUNDO. AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA**, al honorable alcalde a realizar los ajustes, coordinaciones y actividades financieras y administrativas



JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

Distrito Municipal La Cuaba

Gestión 2024-2028

RNC: 430044751

Correspondientes para la implementación del programa Basura Cero, para eficientizar el servicio de la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

ARTÍCULO 3. Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal para su puesta en ejecución. Dada en el Salón de Sesiones de los Regidores, de la Junta Municipal La Cuaba, Provincia Santo Domingo, R.D., en la Sesión extraordinaria celebrada a los DIA 30 del mes de marzo de (2026), en el Distrito Municipal La Cuaba.

Nancy Maria Modesto
Sra. Nancy Maria Modesto
Presidenta Sala Capitular



Caroline Modesto
Sra. Carolina Modesto
Secretaria



Rafael Montañó Montas
Ing. Rafael Montañó Montas
Vice-Presidente Sala Capitular

Lego Vizcaíno
Vocal Sala Capitular